

INSTITUTO ANA MARÍA JANER

NIVEL PRIMARIO

Proyecto de recreos escolares

Año 2018

Por medio del siguiente proyecto se pretende repensar las propuestas que la escuela primaria brinda a los alumnos y alumnas de la institución en los espacios de esparcimiento, descanso y recreación no dirigida que tienen lugar en el horario escolar. A partir de la observación y reflexión, y en función de las necesidades identificadas en este contexto en particular, se propone aquí una implementación para hacer efectiva en los recreos, pero que bien es extensiva a otros momentos en los que se entienda sea oportuno y pertinente llevar a cabo, implementando las adecuaciones necesarias.

Fundamentación

Jugar es el primer acto creativo del ser humano. A través del juego, las personas establecen un vínculo entre la realidad exterior, las fantasías, las necesidades y los deseos que tienen.

Jugar, además, es un derecho¹, y es necesario partir del reconocimiento de que proponer espacios de juego desde la escuela implicaría el acceso de la gran mayoría de los niños y niñas, garantizando que este derecho se cumpla.

Instaurar el juego como práctica cotidiana permitiría la posibilidad de institucionalizar el juego como herramienta para los y las docentes y como derecho para los niños y niñas. Al mismo tiempo, la propuesta conlleva la implicancia de los chicos y chicas en la construcción de un espacio para ellos, donde se coordinará pensando en favorecer la autogestión y la pertenencia para lograr una construcción colectiva y emancipadora.

A partir de esto, entendemos entonces que revalorizar la escuela como espacio de juego desestima la concepción muchas veces instaurada que asocia los recreos con el “tiempo de ocio”, opuesto al tiempo de trabajo. Pensarlo como un tiempo de esparcimiento sin otra finalidad que descansar el cuerpo y la mente para seguir trabajando dentro del aula, conlleva dejar constantemente de lado la capacidad creadora, imaginativa que tiene el juego.

Se propone entonces, la construcción de un “tiempo libre para”, un tiempo en el que el sujeto es protagonista, decide, construye y no se ve definido por su tiempo de estudio o de trabajo. En este tiempo el juego es un fin, pero también y sobre todo es un medio para la emancipación, para la construcción de un individuo crítico y comprometido con sus pares y con la realidad. Es aquí donde aparece el rol del educador que buscará intervenir en pos de lograr estos objetivos y favorecer la autogestión de los educandos en un tiempo comprometido. Por eso es muy importante que no pierda sus características propias de actividad espontánea y libre.

¹ Argentina adhiere desde su Constitución Nacional a la Convención Internacional por los Derechos del Niño (CIDN), la Ciudad de Buenos Aires, dicta desde su Legislatura la Ley 114 de aplicación de la Convención de Derechos del Niño. Es en el marco de esa ley que se reconoce como derecho inalienable el Derecho al juego y la recreación.

Propósito:

Resignificar los recreos como espacios de juego libre y espontáneo, donde los chicos puedan encontrar su lugar y ser protagonistas de su tiempo en la escuela, interactuando con sus compañeros y docentes.

Objetivos

- Organizar y delimitar los distintos espacios de los recreos.
- Establecer pautas de convivencia y cuidado para el uso específico de cada uno de los espacios.
- Garantizar una amplia diversidad de posibilidades para el uso de los mismos: descanso, merienda, charla, lecturas varias, juegos de mesa, juegos en movimiento.
- Acompañar, articulando con el equipo docente, desde el aula, la puesta en marcha del proyecto, así como también la reflexión, evaluación y revisión del mismo.
- Redescubrir el espacio de recreo como espacio propicio para la identificación de conflictos y la intervención acorde a los lineamientos del área de Ética y Construcción de la Ciudadanía planteados en el Diseño Curricular.

Desarrollo

Primer momento: observación, intercambio y planificación_En una primera instancia, los docentes acompañarán los recreos observando el desarrollo de los mismos. Se hará foco en los intereses que manifiesten los chicos, los conflictos que se generen, los modos de agrupamiento, las necesidades que se visualicen.El reglamento confeccionado estará a cargo del equipo de auxiliares.

También habrá una grilla confeccionada por los docentes de grado para la distribución de los turnos de metegol, futbol, y juegos varios.

Segundo momento: implementación

Tercer momento: reflexión y evaluación

Cada mes se realizaran evaluaciones parciales entre alumnos y docentes y docentes entre sí, haciendo los cambios que se observen necesarios. A fin del ciclo lectivo, la evaluación final.

Recordamos que es un proyecto abierto, por lo cual se harán todas las modificaciones que se consideren necesarias para lograr su optimización.

Reglamento general

1. Respetar los espacios y tiempos asignados.
2. El grado y/o alumno que no respete o genere algún conflicto en la utilización de los espacios, perderá un día de juego.
3. Los días de lluvia se suspenderá la distribución de los espacios y se realizaran juegos tranquilos.
4. Los días que el patio de “juegos de correr” este ocupado por el nivel inicial se suspenderá dicha actividad.
5. En el sector de “juegos con pelotas” solo se permitirá el uso de pelota de goma de espuma o la correspondiente de ping-pong
6. No está permitido el uso de tapitas, botellitas, pelota de papel o de cualquier otro material no asignado por los docentes.
7. El presente reglamento se encuentra abierto a cualquier cambio que se considere necesario a lo largo del proyecto.
- 8- Las diferentes galerías linderas a los patios de recreación de la escuela no estarán incluidas dentro de los sectores de juego, es decir que quedarán libres para el paso de quien lo necesite.

Reglamento específico. (Confeccionado por las auxiliares.)

2º Ciclo:

Patio descubierto

Se dividirá el patio en tres sectores:

1º sector: Juegos tranquilos.

2º sector: elástico y soga.

3º sector: ping-pong (se debe utilizar la pelotita adecuada).

Los juegos de elástico, soga y ping pong se darán por turnos durante los diferentes recreos recreo según sea A o B. Rotarán.

Ejemplo: 1º recreo juegan al ping-pong todos las divisiones A y soga los cursos B.

2º recreo juegan al ping-pong todos las divisiones B y soga los cursos A.

3º recreo: vuelven a rotar

Al día siguiente empieza la rotación con la letra contraria para compensar las oportunidades de juego en tal o cual sector con las del día anterior. (si en el 1º recreo del día anterior jugó el A al ping pong .esta vez lo hará el B)

Patio cubierto:

Solo merienda y juegos tranquilos, incluye lectura , ,juegos de mesa , ocupar las instalaciones mesa para estudiar o terminar alguna tarea.

El cumplimiento del reglamento y disciplina general estará relacionado con un “sistema de premios y multas”.

Premio: Dos cursos completos en el 1º y 2º recreo respectivamente gozarán de un turno adicional del patio Lucioni. Esto será solo los días viernes (las auxiliares determinan qué cursos fueron los de mejor comportamiento a lo largo de la semana).

Multa: a la 3ª observación por grado se les suspenderá un turno de los dos que semanalmente tienen en el patio Lucioni.

